

607

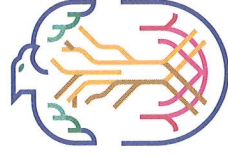
TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA.
AYUNTAMIENTO 2024-2027.
JERÉCUARO, GTO.

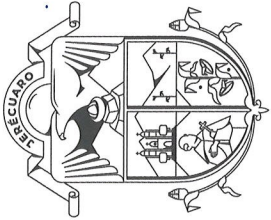
En la Ciudad de Jerécuaro, Guanajuato, siendo las 11:35 once horas con treinta y cinco minutos, del día lunes 13 trece de julio del año 2026 dos mil veintiséis, se encuentran reunidos los integrantes del Ayuntamiento en la “Sala de Cabildos”, ubicada al interior de la Presidencia Municipal, para celebrar la Trigésima Novena Sesión Ordinaria del Ayuntamiento 2024-2027, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 102, 106, 110 y 113, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; presidida por la Lcda. María Isabel Ascevedo Mercado, Presidenta Municipal, quien es asistida por la Titular de la Secretaría del Ayuntamiento, Lic. Miriam Vilchiz Castro, con la asistencia presencial del Síndico Municipal Christian Israel Sánchez Guerrero, así como de las y los regidores: Karen Alejandra San Agustín Gutiérrez, Georgina Venecy Beltrán Pineda, Olga Jiménez Durán, Miguel Martínez Rubio, José Francisco Montoya Aguilar, Cecilia Núñez Tamayo y Guillermo Puga Tinajero. Así como la regidora Jennifer Ugalde Chávez de manera virtual.

Se procede a dar lectura del orden del día de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Jerécuaro, Guanajuato, 2024-2027.-----

ORDEN DEL DÍA.

1. Pase de lista e instalación legal de la asamblea. -----
2. Lectura y aprobación del orden del día. -----
3. Oficio 9148 de las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado, mediante el cual remite iniciativa por la que se reforma el artículo 124 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y se reforma el artículo 88 y adiciona la fracción VIII Bis al artículo 3 y la fracción XX Bis al artículo 87 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, por lo que respecta al segundo ordenamiento. -----
4. Oficio 9214 de la Comisión de Hacienda y Fiscalización del Congreso del Estado, mediante el cual remite iniciativa por la que se adiciona un párrafo al artículo 61 ter 1 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. -----
5. Oficio 9222 de la Comisión de Hacienda y Fiscalización del Congreso del Estado, mediante el cual remite iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. -----





CAT

- 6. Oficio circular 396 de la Comisión Medio Ambiente del Congreso del Estado, mediante el cual remite iniciativa por la que se expide la Ley de Economía Circular para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.
- 7. Oficio 9343 de las Comisiones de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado, mediante el cual remite la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones a algunas leyes.
- 8. Oficio circular 408 de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables del Congreso del Estado, mediante el cual remite iniciativa por la que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Estado de Guanajuato y sus Municipios.
- 9. Oficio circular 410 de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables del Congreso del Estado, mediante el cual remite iniciativa por la que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato y sus Municipios.
- 10. Oficio circular 413 de la Comisión de Asuntos Constitucionales del Congreso del Estado, mediante el cual se remiten diversas iniciativas para opinión.
- 11. Oficio circular 411 de la Comisión de Justicia del Congreso del Estado, mediante el cual se remite iniciativa que adiciona el artículo 21 bis a la Ley de Archivos del Estado de Guanajuato.
- 12. Asuntos Generales.

Handwritten signatures and initials in blue ink.

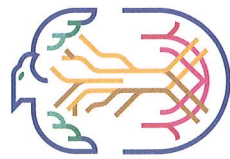
DESARROLLO DE LA SESIÓN.

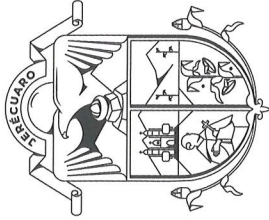
1. Pase de lista e instalación legal de la asamblea. -----
Se llevó a cabo el pase de lista de asistencia, encontrándose presentes todos los integrantes del Ayuntamiento, por lo que se tiene legalmente instalada la asamblea, con el quórum legal requerido para llevar a cabo la Trigésima Novena Sesión Ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. -----

Handwritten signature and initials in blue ink.

2. Lectura y aprobación del orden del día. -----
Se da lectura al orden del día y la Lic. María Isabel Ascevedo Mercado, Presidenta Municipal, somete a votación la aprobación o no de este, quedando aprobado el orden del día conforme al cual se desarrollará la Trigésima Novena Sesión Ordinaria, por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento (10 diez votos a favor y 0 cero en contra). -----

Handwritten signature in blue ink.





ANT

3. Oficio 9148, de las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado, mediante el cual remite iniciativa por la que se reforma el artículo 124 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y se reforma el artículo 88 y adiciona la fracción VIII Bis al artículo 3 y la fracción XX Bis al artículo 87 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, por lo que respecta al segundo ordenamiento. -----

En *ab* *10*

[Firma]

Analizado el contenido del oficio, la Presidenta Municipal Licenciada María Isabel Ascevedo Mercado, con fundamento en el artículo 56 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Jerécuaro, Guanajuato, somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento, y se aprueba por unanimidad de sus integrantes (Con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra), no emitir opinión ni comentario a la iniciativa por la que se reforma el artículo 124 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y se reforma el artículo 88 y adiciona la fracción VIII Bis al artículo 3 y la fracción XX Bis al artículo 87 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, por lo que respecta al segundo ordenamiento. -----

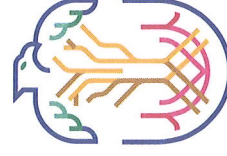
4. Oficio 9214 de la Comisión de Hacienda y Fiscalización del Congreso del Estado, mediante el cual remite iniciativa por la que se adiciona un párrafo al artículo 61 ter 1 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. -----

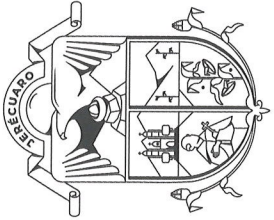
Leído el oficio, la Presidenta Municipal Licenciada María Isabel Ascevedo Mercado, con fundamento en el artículo 56 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Jerécuaro, Guanajuato, somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento, y se aprueba por unanimidad de sus integrantes (Con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra), no emitir opinión ni comentario a la iniciativa por la que se adiciona un párrafo al artículo 61 ter 1 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. -----

5. Oficio 9222 de la Comisión de Hacienda y Fiscalización del Congreso del Estado, mediante el cual remite iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. -----

Una vez leído y analizado el contenido del oficio, la Presidenta Municipal Licenciada María Isabel Ascevedo Mercado, con fundamento en el artículo 56 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Jerécuaro, Guanajuato, somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento, y se aprueba por unanimidad de sus integrantes (Con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra), no emitir opinión ni comentario a la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. -----

[Firma]





CAT

6. Oficio circular 396 de la Comisión Medio Ambiente del Congreso del Estado, mediante el cual remite iniciativa por la que se expide la Ley de Economía Circular para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. -----

Leído el contenido del oficio, la Presidenta Municipal Licenciada María Isabel Ascevedo Mercado, con fundamento en el artículo 56 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Jerécuaro, Guanajuato, somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento, y se aprueba por unanimidad de sus integrantes (Con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra), no emitir opinión ni comentario a la iniciativa por la que se expide la Ley de Economía Circular para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. -----

7. Oficio 9343 de las Comisiones de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado, mediante el cual remite la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones a algunas leyes. -----

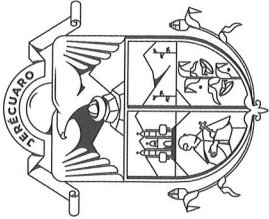
Una vez leído y analizado el contenido del oficio, la Presidenta Municipal Licenciada María Isabel Ascevedo Mercado, con fundamento en el artículo 56 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Jerécuaro, Guanajuato, somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento, y se aprueba por unanimidad de sus integrantes (Con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra), no emitir opinión ni comentario a la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y Los Municipios de Guanajuato, de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Acceso de la mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, por lo que hace al cuarto ordenamiento. -----

8. Oficio circular 408 de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables del Congreso del Estado, mediante el cual remite iniciativa por la que se reforman y adiciona diversas disposiciones de la Ley para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Estado de Guanajuato y sus Municipios. -----

Leído el contenido del oficio circular, la Presidenta Municipal Licenciada María Isabel Ascevedo Mercado, con fundamento en el artículo 56 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Jerécuaro, Guanajuato, somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento, y se aprueba por unanimidad de sus integrantes (Con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra), no emitir opinión ni comentario a la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Estado de Guanajuato y sus Municipios. -----

9. Oficio circular 410 de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables del Congreso del Estado, mediante el cual remite iniciativa por la que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Inclusión





CAT

para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato y sus Municipios. -----

Una vez leído y analizado el contenido del oficio, la Presidenta Municipal Licenciada María Isabel Ascevedo Mercado, con fundamento en el artículo 56 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Jerécuaro, Guanajuato, somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento, y se aprueba por unanimidad de sus integrantes (Con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra), no emitir opinión ni comentario a la iniciativa por la que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato y sus Municipios. -----

10. Oficio circular 413 de la Comisión de Asuntos Constitucionales del Congreso del Estado, mediante el cual se remiten diversas iniciativas para opinión. ---

Leído y discutido el oficio, la Presidenta Municipal Licenciada María Isabel Ascevedo Mercado, con fundamento en el artículo 56 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Jerécuaro, Guanajuato, somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento, y se aprueba por unanimidad de sus integrantes (Con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra), no emitir opinión ni comentario a las iniciativas sobre la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. -----

11. Oficio circular 411 de la Comisión de Justicia del Congreso del Estado, mediante el cual se remite iniciativa que adiciona el artículo 21 bis a la Ley de Archivos del Estado de Guanajuato. -----

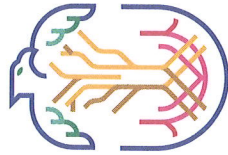
Con fundamento en el artículo 56 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Jerécuaro, Guanajuato, la Presidenta Municipal Licenciada María Isabel Ascevedo Mercado, somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento, y se aprueba por unanimidad de sus integrantes (Con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra), no emitir opinión ni comentario a la iniciativa que adiciona el artículo 21 bis a la Ley de Archivos del Estado de Guanajuato. -----

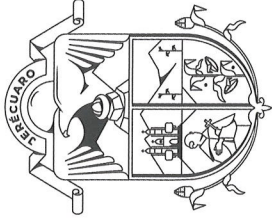
12. Asuntos Generales. -----

Sin asuntos generales.

Sin otro asunto por abordar, finaliza la Trigesima Novena Sesión Ordinaria, siendo las 12:59 doce horas con 59 cincuenta y nueve minutos, del día lunes 13 trece de julio del año 2026 dos mil veintiséis, firmando para constancia los integrantes del Ayuntamiento.

5
3810
DA





AYUNTAMIENTO DE JERÉCUARO 2024-2027.
JERÉCUARO, GTO.
13 DE JULIO DE 2026.

AYUNTAMIENTO 2024-2027.

LCD.A. MARÍA ISABEL ASCEVEDO MERCADO.
PRESIDENTA MUNICIPAL.

M.V.Z. CHRISTIAN ISRAEL SÁNCHEZ GUERRERO.
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORAS Y REGIDORES.

Jennifer

ING. JENNIFER UGALDE
CHÁVEZ.

P.J. KAREN ALEJANDRA SAN
AGUSTÍN GUTIÉRREZ.

LIC. GEORGINA VENECY
BELTRÁN PINEDA.

C. OLGA JIMÉNEZ DURÁN.

TEC. CONT. MIGUEL MARTÍNEZ
RUBIO.

LIC. JOSÉ FRANCISCO
MONTÓYA AGUILAR.

C. CECILIA NÚÑEZ TAMAYO.

TEC. MA. GUILLERMO PUGA
TINAJERO.

DOY FE

LIC. MIRIAM VILCHIZ CASTRO.
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.

